

ACUERDO 002 DE 2020

Por medio del cual se evalúa el Plan de Gestión del Gerente de la ESE Hospital del Sarare vigencia 2019

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 74 Ley 1138 de 2011, la Resolución 710 de 2012, la Resolución 743 de 2013 y Resolución 408 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 001 de 2017, la junta directiva aprobó el Plan de Gestión del Gerente 2017-2019 del Dr. Néstor Bastianelli.

Que el día 27 de marzo de 2020 fue radicado el informe del plan de gestión por parte del gerente del Hospital del Sarare.

Que de acuerdo al artículo 74 numeral 74.2 de la Ley 1138 de 2011 dice que la Junta Directiva deberá evaluar el cumplimiento del plan de gestión del Director o Gerente, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del informe de gestión.

Que de acuerdo al artículo 74 numeral 74.3 de la Ley 1138 de 2011 4.3 dice que los resultados de la evaluación se harán constar en un acuerdo de la Junta Directiva, debidamente motivado, el cual se notificará al Director o Gerente quien podrá interponer recurso de reposición ante la Junta Directiva dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Que la Resolución 710 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, en su anexo 1 fija las Condiciones y metodología para la presentación y evaluación del Plan de Gestión de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

Que la Resolución 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social modificó la Resolución 710 de 2012 y 743 de 2013, en los anexos 2, 3, y 4, con los cuales se presentan y califica el Plan de Gestión.

Que la Resolución 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social modificó la anexo 4, se define la matriz de calificación.

Que teniendo en cuenta lo anterior se

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: El resultado de la evaluación del Plan de Gestión del doctor NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ, gerente del Hospital del Sarare ESE fue de 4.17 para la vigencia 2019 de acuerdo a la matriz de calificación del anexo 4 Resolución 408 de 2018:

No.	INDICADOR	Estándar para cada año	Resultado año 2019	Calificación	Ponderación	Resultado Ponderado	
Dirección y Gerencia 20%	1	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	≥1,20	1	0,05	0,05	
	2	Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud	≥0,9	0,75	3	0,05	0,15
	3	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	≥0,9	90	5	0,1	0,5
Financiera y Administrativa 40%	4	Riesgo Fiscal y Financiero	Adopción del programa de Saneamiento Fiscal Financiero	No aplica			
	5	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida	<0,9	1	3	0,05	0,15
	6	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante mecanismos de compras conjuntas, compras a través de cooperativas de empresas sociales del estado y compras a través de mecanismos electrónicos	≥0,7		0	0,05	0
	7	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	Cero (0) o variación negativa	-1,3	3	0,06	0,18
	8	Utilización de información de Registro individual de prestaciones_RIPS	4	4	5	0,06	0,3
	9	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo	≥1	1,09	5	0,06	0,3



No.	INDICADOR	Estándar para cada año	Resultado año 2019	Calificación	Ponderación	Resultado Ponderado
10	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Presentado oportunamente	5	0,06	0,3
11	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016- Decreto único Reglamentario del sector salud y protección social o la norma que la sustituya.	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Presentado oportunamente	5	0,06	0,3
12	Evaluación de aplicación la guía de manejo específica: Hemorragias del III trimestre y trastornos hipertensivos en las gestantes	≥0,8	0,95	5	0,07	0,35
13	Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida	≥0,8	0,97	5	0,05	0,25
14	Oportunidad en la realización de apendicetomía	≥0,9	0,92	5	0,05	0,25
15	Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual	Cero (0) o variación negativa	0	5	0,05	0,25
16	Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de Infarto Agudo de Miocardio (IAM)	≥0,9	0,916	5	0,05	0,25
17	Análisis de Mortalidad Intrahospitalaria	≥0,9	1,00	5	0,05	0,25
18	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría	≤5	5,348	3	0,03	0,09
19	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstétrica	≤8	3,063	5	0,03	0,15
20	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna	≤15	3,671	5	0,02	0,1
RESULTADO DE LA CALIFICACION FINAL					TOTAL	4,17

Gestión Clínica o asistencial 40%



ARTICULO SEGUNDO: notificación y recursos. De conformidad con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1438 de 2011, la presente decisión debe notificarse personalmente al Gerente del Hospital del Sarare ESE, la cual es susceptible del recurso de reposición ante la misma junta en los términos del artículo 74 numeral 74.4 de la precitada Ley.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca a los 23 días del mes de abril de 2020

**Dr. JOSE FACUNDO CASTILLO
CISNEROS**

Delegado Gobernador de Arauca
Presidente Junta Directiva

Clara N. Rolon R

**Dra CLARA NUBIA ROLON
RODRIGUEZ**

Representante trabajadores área
científica

Diego Campiño R

Dr. DIEGO CAMPIÑO R

Representante Asociaciones Científicas
del área de influencia

Edgar A. Contreras

Dra. EDGAR CONTRERAS VELAZQUEZ

Directora Unidad Administrativa de Salud
de Arauca

Angel Maria Salinas Quintero

Dr: ANGEL MARIA SALINAS QUINTERO

Representante Gremios de la Producción

Asael Torres Santos

Dr. ASAEL TORRES SANTOS

Representante Asociación de usuarios